RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 150 -2017-COFOPRI/DE

Lima, 31 OCT. 2017

VISTA, la carta del 19 de octubre de 2017, presentada por el señor Antonio Mirril Ramos Bernaola, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7° que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el Artículo 1° de la citada Ley;

Que, de conformidad con el artículo 9, concordado con el literal i) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, con Resolución Directoral N° 109-2016-COFOPRI/DE del 10 de octubre de 2016, se designó al señor Antonio Mirril Ramos Bernaola, en el cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, mediante carta del 19 de octubre de 2017, el señor Antonio Mirril Ramos Bernaola, presentó su renuncia al cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por motivos de índole estrictamente personales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI aprobado mediante el del Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA y con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, a partir del 01 de noviembre de 2017, la renuncia formulada por el señor Antonio Mirril Ramos Bernaola al cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir del 01 de noviembre de 2017, al señor Héctor Santiago Cuadros Ramírez, en el cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI